Valparaíso, 21 de agosto de 2025.

Of. CTSS 483/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de que, si lo tiene a bien, informe sobre la situación que afecta a los conductores y conductoras de la empresa RBU Santiago, quienes desde el día de ayer se encuentran en paro, afectando a más de cincuenta recorridos del sistema RED en la Región Metropolitana.

Cabe señalar que las razones que motivan esta paralización han sido expuestas en diversas oportunidades en esta Comisión y en el hemiciclo, relacionadas principalmente con incumplimientos a la normativa laboral en materias de descanso, higiene y condiciones de trabajo. Entre ellas, se ha denunciado la ausencia de instalaciones sanitarias en los recorridos, lo que ha obligado a los trabajadores a desempeñar sus funciones en condiciones indignas, incluso recurriendo al uso de pañales. Asimismo, se ha recordado la existencia de situaciones trágicas, como la que afectó al trabajador Adonis Miranda, cuya muerte fue objeto de cuestionamientos sobre la responsabilidad de las condiciones laborales imperantes.

En este contexto, y considerando que dichas empresas reciben importantes aportes del Estado, preocupa que se prefiera pagar multas antes que subsanar las infracciones denunciadas, mientras los avances en materia de conectividad y modernización del transporte no se traducen en mejoras para las y los trabajadores.

Por lo anterior, esta Comisión solicita a US. informar qué medidas concretas está adoptando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para dar respuesta a las demandas que hoy motivan el paro de los trabajadores y trabajadoras de la empresa RBU Santiago, así como sobre los avances logrados en los últimos años para erradicar las condiciones laborales precarias y reiteradamente denunciadas en el sector.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo.**

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,
DON JUAN CARLOS MUÑOZ ABOGABIR.

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 8F900605FD2DCA54

Firmado por Pedro Nolasco Muga Ramírez
Fecha 26/08/2025 11:59:05 CLT